

» Gabinete mantiene rebaja de aranceles

Productos anti-COVID no deben subir

Las autoridades advierten que seguirán vigilantes de que los comerciantes no excedan el margen de ganancias establecido.

Redacción
nacion.pa@epasa.com
@panamaameric

La población seguirá teniendo acceso a artículos de higiene personal e insumos médicos a precios más bajos y en las cantidades necesarias para la prevención y contención del COVID-19.

El Consejo de Gabinete aprobó ayer extender la vigencia del Decreto de Gabinete No. 7, que garantiza esta medida.

Se extiende la modificación del Arancel Nacional de Importación para asse-

gurar el acceso de la población a productos como cloro, jabón, gel alcoholado, desinfectante para el piso, mascarillas, cubrebocas, guantes, batas y delantales para uso médico o quirúrgico y oxígeno.

El Gabinete también autorizó al ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, para que presente ante la Asamblea Nacional el proyecto de ley que crea el Régimen Especial para el Establecimiento de Empresas Operadoras y Desarrolladoras de Agroparques, cumpliendo con una de las 125 acciones prioritarias del Plan de Gobierno.

Los agroparques buscan integrar y aumentar la participación del sector agropecuario para garantizar la transferencia de tecnología y productividad.

» RENACE EL DEBATE SOBRE LA NARCOPOLÍTICA

Gobernador enfrentará proceso por narcotráfico

Fue sorprendido en horas de la noche abordo de un carro que, presuntamente, fue alterado para transportar droga.

Redacción
nacion.pa@epasa.com
@PanamaAmerica

El ahora exgobernador de Guna Yala, Erick Iván Martelo, enfrentará en las próximas horas a un juez de garantías, quien podría legalizar su detención y formalizar cargos, tras ser sorprendido, supuestamente, abordo de un vehículo con 79 paquetes de droga.

Martelo, quien es miembro del Comité Directivo Nacional (CDN) del gobernante Partido Revolucionario Democrático en el Circuito 10-2, fue detenido la



Erick Iván Martelo fue electo como representante de 2014 a 2019.

noche del lunes dentro de su vehículo con 79 paquetes de sustancia ilícita, al momento de fue requisado en un retén en Pacora.

La sustancia se encontraba en un compartimiento secreto del vehículo.

El pasado viernes, el presidente Laurentino Cortizo visitó el área comarcal y sostuvo un encuentro con Martelo.

Tras conocer de su de-

tención, el mandatario expresó que reiteraba su compromiso de cero tolerancia con prácticas que violen la ética a la que está sujeto todo funcionario.

Simultáneamente, ordenó la destitución de Martelo y pocas horas después nombró a Alexis Alvarado, como su reemplazo.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, dijo que en este momento se está en la fase de investigación y que el caso aún no ha terminado, porque se trata de tráfico de drogas.

La detención del gobernador de Guna Yala coincidió con denuncias similares que se dieron horas antes en las que se informó sobre la detención de una asistente de un diputado, tras ser descubierta, supuestamente, moviendo drogas en un vehículo.



CONVOCATORIA

El Tribunal Nacional Ético Electoral del Partido Popular, en cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto, en la legislación electoral vigente, en coordinación con la Dirección Nacional de Organización del Tribunal Electoral y de conformidad con la solicitud debidamente formulada por el Presidente del Partido, CONVOCA a todos los Delegados y autoridades provinciales y comarcales para que participen en la celebración de los Congresos Provinciales y Comarcales del Partido Popular, a realizarse el domingo 25 de octubre de 2020, por lo cual se declara abierto el proceso electoral incorporando el uso de mecanismos digitales y se reglamenta.

Los Congresos Provinciales y Comarcales convocados, son en las provincias de: Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos, Panamá, Veraguas y Panamá Oeste, Comarcas de Guna Yala y Ngabe Bugle; los cuales sesionarán a través de la plataforma digital del Tribunal Electoral.

Panamá 14 de septiembre de 2020

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II (PRIMERA PUBLICACIÓN)

Pacora del Este Development, S.A. hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- Nombre del proyecto, obra o actividad y su promotor:
Proyecto Master Plan Pacora - Promotor: Pacora del Este Development, S.A.
- Localización del proyecto, obra o actividad de inversión (localidad y corregimiento) y cobertura en caso de acciones:
Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento Las Garzas.
- Breve descripción del proyecto, obra o actividad:
El Proyecto consiste en el desarrollo y construcción de un Parque Cementerio para el ofrecimiento de servicios de sepelios en el cual se realizará la construcción de la calle de acceso a este lote con sus infraestructuras de servicios básicos urbanos, capilla, cremaciones, área de enterramiento, sala de ventas, estacionamientos, áreas administrativas y operativas y una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR); además, incluye la construcción de una calle local de acceso para un macrote de uso residencial a futuro y la lotificación de dos macroletes de uso industrial-comercial. El proyecto será desarrollado sobre el terreno de la Finca N° 30278571, Código de Ubicación 8716, que ocupa una superficie de 12 hectáreas + 3,997,17 m², cuyo propietario es Pacora del Este Development, S.A. El proyecto tendrá acceso mediante la carretera Panamericana y la calle que conduce al poblado de San Diego.
- Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:
Entre los principales impactos ambientales identificados para la etapa de construcción están el aumento del flujo de aguas superficiales, la generación de olores molestos, la pérdida de cobertura vegetal, la perturbación a la fauna silvestre, el incremento de la erosión y sedimentación de suelos. Por su parte, durante la etapa de operación se han identificado impactos ambientales tales como el deterioro de la calidad del aire, el aumento en los niveles de ruido, el aumento en la demanda de los servicios públicos, la afectación a la salud de los trabajadores y la generación de desechos orgánicos e inorgánicos.

La mayoría de los impactos negativos tanto para la etapa de construcción (13) como de operación (8) resultaron ser entre bajos y moderados, no habiéndose identificado ningún impacto negativo con significancia alta. Por otra parte, se identificaron 2 impactos positivos durante la etapa de construcción, evaluándose ambos con un grado de significancia moderada. Para la etapa de operación se identificaron de 3 impactos positivos, todos de significancia moderada. Esto indica que, una vez culminada la construcción el proyecto no generará mayores impactos negativos de significancia ni ambiental ni social. En el caso de los impactos negativos, dichos impactos podrán ser prevenidos en algunos casos, atenuados en gran medida o compensados cuando ninguna de las otras medidas correctoras aplique.

Entre las principales medidas de mitigación se encuentran: mantener todos los vehículos en buenas condiciones mecánicas y con silenciadores adecuados, verificar que se construyan barreras de amortiguamiento perpendiculares a la pendiente de los taludes del proyecto que colindan con las zonas secas, realizar el rociado de las zonas desprovistas de vegetación para evitar el arrastre de partículas por el viento, realizar los trabajos de construcción en horarios diurnos, verificar que se ejecute el Plan de Arborización y Engrancamiento propuesto en el diseño por el Promotor, proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador, sembrar las áreas sujetas a la erosión, arborizar y engranar las áreas que no serán pavimentadas, verificar que la recolección de las aguas pluviales se realice mediante cunetas ubicadas a los lados de las calles del proyecto, para ser transportadas al sistema pluvial de las vías existentes, velar que se cuente con un sistema adecuado para la disposición de los desechos y basura orgánica, aplicar medidas de seguimiento, vigilancia y control de la calidad del aire, niveles de ruido, suelo y de las aguas continentales, etc.

Plazo y lugar de recepción de observaciones:
Dicho documento estará disponible en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. en las oficinas del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Este y en la Sede Central del Ministerio de Ambiente localizado en las instalaciones ubicadas en Albrook, Edificio 804, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y de manera digital en la página de MAMBIENTE <https://mambiente.gob.pa> en plataforma PREFASIA. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio podrán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última divulgación del presente Aviso.

AV-241715